

**Solicitud de ayudas del Programa Continúa,
de abono del importe de las cotizaciones sociales de trabajadores autónomos en dificultades
como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19**

1. Datos de la persona que presenta la solicitud:

La persona que presenta la solicitud actúa como:					
<input type="radio"/>	Interesada	<input type="radio"/>	Representante	<input type="radio"/>	Autorizada para la presentación (No es Interesada ni Representante)
Datos Autorizada	NIF		Nombre/Denominación		Teléfono
AVISO: Si la persona que presenta esta solicitud NO ES LA INTERESADA, deberá aportarse un escrito en el que ésta se ratifique en el contenido de la solicitud.					

2. Datos de la persona interesada:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Portal	Esc.	Piso	Puerta	CP	Provincia
Municipio		País	ESPAÑA		Sexo
Teléfono fijo			Teléfono móvil		Fax

3. Datos de la empresa:

NIF		Razón social		Forma jurídica	
Código de la actividad económica que realiza (CNAE)					
Dirección	Tipo vía		Nombre vía		Nº
Portal	Esc.	Piso	Puerta	CP	Provincia
Municipio		País	ESPAÑA		
Teléfono fijo			Teléfono móvil		Fax

4. Datos de la persona representante:

NIF/NIE		Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		Correo electrónico			
Teléfono fijo			Teléfono móvil		Fax
En calidad de					

5. Persona destinataria de la notificación: Interesada Representante

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, al menos la persona destinataria deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid (https://gestiona3.madrid.org/note_public). También podrá acceder a las notificaciones desde la <i>Carpeta Ciudadana</i> ubicada en el <i>Punto de acceso general a las administraciones públicas</i> (http://administracion.gob.es).

6. Afiliación al RETA o incorporación a una mutualidad de previsión alternativa:

La persona interesada está:			
<input type="radio"/>	Afiliada al RETA	<input type="radio"/>	Incorporada a una mutualidad de previsión alternativa

7. Documentación requerida:

Documentos que acompañan a la solicitud	
En su caso, documentación válida en derecho que acredite de manera fidedigna la representación legal	<input type="checkbox"/>
Justificación de estar al corriente de pago de las cuotas al RETA o a una mutualidad de previsión social alternativa	<input type="checkbox"/>
Justificación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (modelos 036 o 037)	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjero de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Justificación de alta en el RETA (Informe de Vida Laboral)	<input type="checkbox"/>
Justificación de alta en una mutualidad de previsión social alternativa (certificación expedida por la misma)	<input type="checkbox"/>

8. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones de la Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago en las obligaciones de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

9. Entidad bancaria:

IBAN	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta

10. Declaraciones responsables:

La persona interesada declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos incluidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18 de noviembre de 2003), para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas.		
Expresamente, en relación con el artículo 3 de las normas reguladoras de la subvención solicitada, declara que: <ul style="list-style-type: none"> • su actividad económica ha sido afectada negativamente por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, • ha iniciado su actividad en el mes de marzo de 2020 o ha experimentado, en el mes de marzo de 2020, una reducción de, al menos, un 30 por ciento de la facturación, respecto al mes de febrero de 2020 o respecto al mes de marzo de 2019; • se encuentra afiliada al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomas, o incorporada de manera alternativa a una mutualidad de previsión social de las mencionadas en las normas reguladoras; • se compromete a permanecer de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomas, o incorporada de manera alternativa a una mutualidad de previsión social de las mencionadas en las normas reguladoras, durante, al menos, los tres meses siguientes a la recepción de la subvención. 		
Y, en relación con el artículo 6 de las normas reguladoras de la subvención solicitada, declara que ha realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales al que se refiere el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales o, en su caso, que está exenta de la realización del mismo.		
Además, en relación con la actividad subvencionada solicitada, declara que:		
<input type="radio"/> No ha presentado otras solicitudes de ayuda hasta el día de la fecha	<input type="radio"/> Sí ha presentado las siguientes solicitudes de ayuda, aunque no ha obtenido ninguna hasta el día de la fecha:	<input type="radio"/> Sí ha obtenido las siguientes ayudas hasta el día de la fecha:

Organismo público/ entidad privada	Tipo (*)	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

- (*) 1. Prestación extraordinaria por cese de actividad contemplada en el artículo 17 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo
 2. Ayuda o bonificación de cuotas otorgada por la mutualidad de previsión social correspondiente
 3. Subvención del Programa Impulsa para personas trabajadoras autónomas en dificultades
 4. Otras

Asimismo, la persona interesada se compromete a comunicar cuantas solicitudes de subvención, relacionadas con la actividad subvencionada en las normas reguladoras, tramite ante cualquier administración pública u organismo público, a partir de la fecha de presentación de esta solicitud

En relación con las ayudas en concepto de "mínimis" recibidas o solicitadas durante los tres años anteriores a la fecha de solicitud, se entenderá que no ha presentado solicitud de ayuda en concepto de "mínimis", cuando declare en el punto anterior que no ha presentado solicitud de otras ayudas, en el caso de que sí las haya solicitado, declara que:

<input type="radio"/> NO ha presentado solicitud de ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.	<input type="radio"/> Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.	<input type="radio"/> Sí ha obtenido ayudas en concepto de "mínimis" hasta el día de la fecha.
---	--	--

Organismo público	Línea de ayuda	Subvención solicitada	Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión

Asimismo, el solicitante se compromete a comunicar las ayudas en concepto de "mínimis" recibidas de cualquier organismo público, a partir de la fecha de hoy.

La persona firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud, que conoce las disposiciones de las normas reguladoras, que reúne los requisitos exigidos para ser beneficiaria de la subvención y que consiente la cesión de datos para los efectos previstos en estas normas reguladoras; y SOLICITA que se conceda la subvención con arreglo a lo establecido en las mismas.

En, a..... de..... de.....

FIRMA

El plazo de resolución del presente procedimiento son seis meses, a contar desde la fecha en la que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para su tramitación. Este plazo podrá ampliarse excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan.

DESTINATARIO	
---------------------	--

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

1. Datos de la persona que presenta la solicitud

Debe indicarse si la persona que presenta y firma la solicitud actúa como Interesada, Representante o Autorizada para ello. En este último caso, es necesario informar "NIF", "Nombre/Denominación" y "Teléfono" de la persona autorizada.

2. Datos de la persona interesada

Deben indicarse los datos relativos a la persona interesada en ser beneficiaria de la subvención. Todos los datos son obligatorios, excepto: "Portal", "Esc.", "Piso", "Puerta", "Teléfono fijo" y "Fax".

3. Datos de la empresa

Deben indicarse los datos relativos a la empresa en la que la persona trabajadora autónoma desempeña su actividad profesional. Todos los datos son obligatorios, excepto: "Teléfono fijo" y "Fax".

4. Datos de la persona representante

Deben indicarse los datos relativos a la persona interesada en ser beneficiaria de la subvención. Todos los datos son obligatorios, excepto: "Teléfono fijo" y "Fax". Deberá especificarse en calidad de qué se representa a la persona interesada: apoderada, administradora, etc.

5. Persona destinataria de la notificación

Debe indicarse si las notificaciones relacionadas con esta solicitud se dirigirán a la persona Interesada o a su Representante.

Las notificaciones se realizarán siempre a través de medios electrónicos, por lo que, con carácter previo a la presentación de esta solicitud, al menos la persona seleccionada como destinataria deberá estar dada de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid (https://gestiona3.madrid.org/note_public). También podrá acceder a las notificaciones desde la *Carpeta Ciudadana* ubicada en el *Punto de acceso general a las administraciones públicas* (<http://administración.gob.es>). En ambos casos, se requiere la identificación mediante el sistema de autenticación Cl@ve a través de certificado digital o DNI electrónico, clave pin o clave permanente.

Las notificaciones telemáticas realizadas por la Administración se pondrán a disposición de la persona destinataria en la Sede electrónica de la Comunidad de Madrid durante un **plazo máximo de 10 días naturales**. Transcurrido dicho plazo sin haber accedido a la notificación, se dará por efectuada la misma. Una vez se acceda al contenido de la notificación, se dará por practicada la misma.

Cuando la Administración realice una notificación telemática se recibirá **un aviso de puesta a disposición de la notificación**, en la dirección de **correo electrónico** que figure en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid y un mensaje al teléfono móvil, si previamente se ha informado al darse de alta en el citado sistema.

6. Afiliación al RETA o incorporación a una mutualidad de previsión alternativa

Debe indicarse si la persona interesada está afiliada al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) o a una mutualidad de previsión alternativa. En este último caso, deberá seleccionarse en el desplegable la mutualidad concreta a la que está incorporada.

7. Documentación requerida

La persona interesada deberá aportar obligatoriamente, en su caso, la documentación que acredite de manera fidedigna la representación legal por parte de la persona indicada en el apartado 4, así como la documentación que acredite estar al corriente de pago de las cuotas al RETA o a una mutualidad de previsión social alternativa y estar en alta en el Impuesto de Actividades Económicas, desarrollando su actividad profesional en la Comunidad de Madrid.

Respecto a los documentos que aparecen bajo el epígrafe "La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta...", podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo , en cuyo caso deberán ser aportados en el momento de presentar la solicitud.

8. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable

Respecto a los documentos que aparecen bajo el epígrafe "La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta...", podrá desautorizarse su consulta marcando la casilla que aparece con el símbolo , en cuyo caso deberán ser aportados en el momento de presentar la solicitud.

9. Entidad bancaria

Debe indicarse, completo, el código de la cuenta bancaria en la que, en su caso, se abonará la subvención.

10. Declaraciones responsables.

Debe indicarse si, en relación con la actividad subvencionada solicitada, se han solicitado otras ayudas, y, en caso afirmativo, si se han obtenido otras ayudas. Si se marcan los campos "Sí ha presentado solicitud, pero no ha obtenido otras ayudas hasta el día de la fecha" o "Sí ha obtenido las siguientes ayudas hasta el día de la fecha", deberán cumplimentarse los campos correspondientes a las ayudas solicitadas u obtenidas: "Organismo público/entidad privada", "Tipo", "Línea de ayuda", "Subvención solicitada", "Subvención concedida" y "Fecha solicitud o concesión".

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, D.G. AUTÓNOMOS
- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/centros
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondedatos.eec@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- PROGRAMA CONTINÚA PARA AUTONOMOS EN DIFICULTADES

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Recoger los datos relativos a la gestión, seguimiento y control del Programa Continúa para el abono de las cotizaciones sociales correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

"Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Acuerdo de 15 de abril de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa del Programa Continúa, para sufragar el coste de las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos en dificultades como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2020 (BOCM nº 92, de 17 de abril)."

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo determinado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Se prevén cesiones a la Intervención Delegada en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.